



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## Constancia No. 3874

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace Constar: que el Decreto Legislativo No. 143, el cual contiene modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente en las asignaciones vigentes de distintas instituciones del Sector Público, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo No. 432, correspondiente al uno de septiembre del corriente año. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, se extiende la presente Constancia en la DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL.

San Salvador, uno de septiembre de dos mil veintiuno.

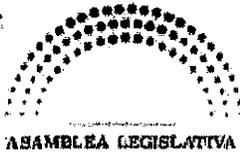


Mercedes Aída Campos de Sánchez  
Jefe del Diario Oficial

AdS

Imprenta Nacional

4a. Calle Poniente y 15 Av. Sur#829, San Salvador, El Salvador, Tel.: (503) 2527-7800  
www.imprentanacional.gob.sv, e-mail: publicaciones@imprentanacional.gob.sv



DECRETO No. 143

**0800 – RAMO DE RELACIONES EXTERIORES**

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
02. Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior	Representaciones Consulares	267,050	508,650	24,300	775,700	24,300	800,000
2021-0800-1-02-02-21-1 Fondo General		267,050	508,650		775,700		775,700
22:1 Fondo General				24,300		24,300	24,300
<b>Total</b>		<b>267,050</b>	<b>508,650</b>	<b>24,300</b>	<b>775,700</b>	<b>24,300</b>	<b>800,000</b>

\*

e